

San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-32779/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan la creación transitoria de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Bioquímica" (Cat. Bioquímica Clínica III) y designación interina en los cargos mencionados de la Bioq. Maria Luján CANCINO y Bioq. Alvaro LUNA MERCADO;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cátedra Bioquímica Clínica III), transitoriamente vacante por licencia sin goce de haberes concedida mediante Resol.nº.10026/2025 a su titular, la Bioq. Esp. Magdalena María TERAN, desde el día 23/06/25 y por el término de un año;

Que se solicita la creación transitoria de 2 (dos) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la misma disciplina y cátedra con la partida presupuestaria del cargo transitoriamente vacante en cuestión;

Que tambien se solicita la designación interina de la Bioq. María Luján CANCINO y del Bioq. Alvaro LUNA MERCADO en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Bioquímica" (Cat. Bioquímica Clínica III);

Que mediante nota DGPRES N° 1995-2025 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 11/12/2025)

RESUELVE :

Art.1º)-Crear transitoriamente un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cátedra Bioquímica

Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad.

Art.2°)-Designar Interinamente a la Bioq. María Luján CANCINO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cátedra Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de un año.

Art.3°)-Crear transitoriamente un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cátedra Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad.

Art.4°)-Designar Interinamente al Bioq. Alvaro LUNA MERCADO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cátedra Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de un año.

Art.5°)-Atender lo dispuesto en los Arts. 1°), 2°), 3°) y 4°) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1995/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.6°)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 20971 / 2025

Hoja de firmas